



RESOLUCIÓN N° 1/26

VISTO:

El decimo aniversario del medio de comunicación local *InfoCiudad* y,

CONSIDERANDO:

Que, un 1 de marzo de 2016, *InfoCiudad* salió por primera vez a la calle con un diario en formato papel, presentándose con un diseño moderno y de calidad.

Que, esta iniciativa, nace de una charla entre el recordado Juan Sofía y Gonzalo Ifran ante la necesidad de tener un nuevo medio de comunicación para San Andrés de Giles.

Que, tenían un plan ambicioso, convocar a jóvenes de la ciudad periodistas, fotógrafos y apasionados de la cultura para lanzar un periódico quincenal con portal web de actualización diaria.

Que, a lo largo de estos 10 años, *InfoCiudad* ha sabido adaptar su contenido a los nuevos soportes sin resignar sus principios ni su calidad, siendo una referencia de confianza para nuestra comunidad.

Que, este medio no solo informa, sino que es un espacio donde se pone en valor a los vecinos, sus historias y los rincones de San Andrés de Giles que guardan nuestra historia.

Que, detrás de este proyecto actualmente se encuentran los vecinos Gonzalo Ifran y Sofía Stupiello, dos jóvenes periodistas que con calidez, respeto y ética profesional cuentan lo que pasa en nuestra ciudad todos los días.

Que, durante este tiempo, han pasado otros vecinos por sus páginas como: Diego Provenza, Felipe Sosa, Agustín Bagnasco, Ailin Lennard. Así también, tuvieron lugar las ilustraciones de Bocha Landi, José Romero, Enrique Verdasco y Ailen Castro.

Que, resulta admirable su compromiso de invertir tiempo, esfuerzo y pasión en el ejercicio del periodismo, cumpliendo con responsabilidad y respeto una función fundamental para la democracia local.

Que, su trabajo ha sido crucial para fortalecer la cohesión comunitaria, poner en destaque diversas actividades sociales, culturales, educativas y deportivas, así como para documentar los momentos más significativos de nuestra historia reciente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles expresa su reconocimiento a *InfoCiudad* en su 10° aniversario, destacando su valioso aporte a la comunicación local y su compromiso con la comunidad.

Artículo 2°: Expresar un especial reconocimiento al Sr. Gonzalo Ifran y a la Srta. Sofía Stupiello, quienes hacen diariamente dicho medio por su compromiso con la verdad y respeto hacia el vecino.



Artículo 3º: Entréguese copia de la presente Resolución y un diploma de reconocimiento, a los integrantes de InfoCiudad, en un acto a realizarse en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 12 de Marzo de 2026.-